Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

18 de marzo del 2024
UOC: Nº 043/2024

Señores:
OLI SERVICE S.R.L
Ref. ID 325.374. Contrato Nº 55/2017

En cumplimiento a lo estipulado en la; Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La Ley N° 7228/2023 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".*

Lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución VAF N° 09/2024: *"En el caso de que los contratos hayan fenecido en Ejercicios Fiscales anteriores o hayan sido cancelados, quedando saldos pendientes en el Código de Contratación (CC), los OEE deberán solicitar a la DNCP la disminución correspondiente acompañado de un dictamen respaldatorio de la Asesoría Legal Institucional.".*

Que, a raíz de las reglamentaciones mencionadas han migrado automáticamente en el SIAF y en el listado generado en el informe "Lista de CCs Transferidos/No transferidos" algunos códigos cuyos saldos no serán utilizados afectando a nuestro presupuesto actual, y entre los códigos en cuestión se encuentra el **CE-28001-17-144943** que fue generado por la convocatoria con ID 325.374, Contrato Nº 55/2017, con su empresa. Esto obedece a que por tratarse de un **contrato abierto** ha permitido su ejecución de acuerdo a los requerimientos de los diferentes Departamentos de la Institución y que debido a la Pandemia del COVID-19, que fue declara de Emergencia Nacional, las actividades laborales y académicas se realizaron a través de teletrabajo y educación a distancia lo que genero un cambio en las necesidades institucionales y, como el plazo de vigencia menciona que es ***hasta el cumplimiento total de las obligaciones*** se debe realizar una recisión de común acuerdo a fin de dar por terminado las obligaciones contractuales y proceder al cierre de los saldos en su código, por lo que esperamos una respuesta favorable a fin de dar continuidad al proceso.

Atentamente,

.....
Tec. Delia Abreu
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

NOTA DE TERMINO DE CONTRATO

1 mensaje

Francisco VERA MONGES <fveramonges@gmail.com> 1 de abril de 2024, 10:36
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

SEÑORES
FACULTAD POLITECNICA

Adjunto nota según pedido de Uds, para dar término al contrato en común acuerdo

Desde ya muchas gracias

NOTA FAC. POLITECNICA.rtf
774K